

VISTOS:

EL ART. 55 DEL DL.N° 1.263/75, LA LEY N° 19.886/2003, LEY DE COMPRAS PUBLICAS Y
TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695 ;;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 121 FECHA DEVENGAMIENTO : 26/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 115;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TELEFONICA MOVILES CHILE S.A

RUT: 87.845.500-2

LA CANTIDAD DE, CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO.- (\$188.084)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

EGRESO DE FONDOS POR PAGO FACTURA ELECTRONICA N° 40210624, DE FECHA 01/03/2016, CORRESPONDIENTE A
SERVICIOS DE INTERNET (MODEM) DE USO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL. PERIODO 01/02/2016
AL 29/02/2016.

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205007	6.284.000	1.919.566	4.364.434

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205007	Acceso a Internet	188.084	0	
1110201	BANCO ESTADO 27108	0	188.084	

TOTALES:

188.084

188.084



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL. "POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS H. ORELLANA VALDES
JEFE DE FINANZAS DAEM



JEFE DE CONTROL